

RESOLUCIÓN Nº REF-PAC-005-2015

Lic. Pablo Jurado Moreno PREFECTO DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaría, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el que y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

(3°



Que, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.";

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec..."; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema";

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2014, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

Que, mediante memorando No. GPI-PL-2015-0423-M, de fecha 1 de junio de 2015, el ingeniero Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación, envía al señor Prefecto la reforma al PAC 2015 de la Subdirección de Planificación Territorial, de acuerdo al informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0094-M, el señor Prefecto mediante sumilla autoriza; la economista Amparito Posso, Directora Administrativa sumilla al economista Edison Caviedes, Jefe de Contratación Pública, tramite respectivo, quien a su vez sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder según corresponda;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

RESUELVO:



Prefectura de Imbabur

- 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo solicitado en memorando GPI-PL-2015-0423-M.
- 2.-Disponer a la Unidad de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

DISPOSICIÓN FINAL- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuniquese y publiquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 4 de junio del 2015.

Lcdo/Pablo Jurado Moreno PREFECTO DE IMBABURA

Elaborado: agualpa Revisado: ecaviedes



GOBIERNO PROVINCIAL DE MEARIA GERA



Memorando Nro. GPI-PL-2015-0423-M

Ibarra, 01 de junio de 2015

PARA:

Lie, Pablo Anjbal Jurad Moreno

Prefecto Provincial de Imbabura

Sx Prefect Lu autou zac on

ASUNTO: REFORMA PAC 2015. "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN

DE PDOT" y "ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VEINTE PARROQUIAS

RURALES DE IMBABURA".

De mi consideración:

A través de la presente, me permito sugerir señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL PAC - 2015 del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al proyecto: "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE PDOT" y "ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VEINTE PARROQUIAS RURALES DE IMBABURA", solicitada mediante oficio GPI-PL-PLT-2015-0006-O del 27 mayo de 2015 por el señor Sub Director de Planificacion Territorial, dicha reforma se sustenta en informe técnico GPI-PL-SPLIP-2015-0094-M del 01 junio de 2015, suscrito por el lng. Juan Gudiño en calidad de Subdirector de Planificación Institucional, y que se adjunta a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Heroudia Proceder Seger Conegorala

Atentamente,

Documento firmado el

Ing. Wilson Hernán Reyes kar

DIRECTOR DE PLANIFICAC

Referencias:

- GPI-PL-SPLIP-2015-0094-M

Luison:
favor tramite
respectivo
Apri 2015/06/02

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430 email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

Memorando Nro. GPI-PL-2015-0423-M Ibarra, 01 de junio de 2015

Anexos:

- Detalle reforma solicitada
- ANEXO ficha de reforma
- INFORME SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL



Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0094-M

Ibarra, 01 de junio de 2015

PARA:

Ing. Wilson Hernán Reyes Pantoja

Director de Planificación

ASUNTO: INFORME AUTORIZACIÓN REFORMA PAC 2015. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PDOT" y "ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VEINTE PARROQUIAS

RURALES DE IMBABURA".

De mi consideración:

En atención al oficio No. Oficio Nro. GPI-PLT-2015-0006-O, de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por el Ing. Gabriel Edwin Casanova De La Barra, Subdirector de Planificación Territorial, me permito remitir el informe al pedido reforma al Plan Anual de Compras para las actividades "Consultoría para la actualización de PDOT" y "Actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de veinte parroquias rurales de Imbabura".

Para la elaboración de este informe se ha considerado los artículos: 50, literal L, 256 y 230 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; además, la Norma Técnica de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos No. 100-04, emitida por la Contraloría General del Estado, y demás disposiciones legales vigentes.

Los justificativos que se presentan son los siguientes:

1. El código de clasificación de la central de productos (CPC) del servicio de contratación pública registrado actualmente, no coincide con la codificación del CPC para la contratación de los servicios de consultoría para la realización de las actividades de "Consultoria para la actualización de PDOT" y "Actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de veinte parroquias rurales de Imbabura"; por tanto es necesario codificar en el PAC 2015, de acuerdo con la finalidad de las consultorías que se van a contratar.

Las actividades programáticas en las cuales se deben realizar los cambios son la MPL AP004 y MPL_AP011, en las cuales el código que se se encuentra descrito es: 8354000110, que debe ser reemplazado por el código CPC: 8311100.

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430 email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-PL-SPLIP-2015-0094-M

Ibarra, 01 de junio de 2015

Con el justificativo detallado precedentemente, es necesario reformar los códigos de categoria CPC de las actividades programáticas anteriormente descritas para proceder con la contratación de las consultorías. Por lo que sugiero solicitar al señor Prefecto la AUTORIZACIÓN para modificar el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2015 de acuerdo con la documentación habilitante que se acompaña.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Referencias

- GPI-PL-PLT-2015-0006-O

Anexos:

- Detalle reforma solicitada
- ANEXO ficha de reforma

VIII

(0,1,2) , the periodic post-specific (200,100,100)

Oficio Nro. GPI-PL-PLT-2015-0006-O

Ibarra, 27 de mayo de 2015

Asunto: Solicitud de Autorización Reforma al PAC y POA 2015 - Subdirección Planificación Territorial.

Ingeniero
Wilson Hernán Reyes Pantoja
Director de Planificación
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con el objeto de solicitarle autorice a quien corresponda, aprobar la "Reforma al Plan Operativo Anual, y Plan Anual de Contratación 2015", correspondiente a la Subdirección de Planificación Territorial, argumentos que paso a explicar.

La reforma a solicitar corresponde a la modificación del código de clasificación de la central de productos (CPC) del Servicio de Contratación Pública, para los productos "Consultoría para la actualización de PDOT" y "Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de veinte parroquias rurales de Imbabura", de las actividades programáticas MPL_AP004 y MPL_AP011, respectivamente. La modificación se requiere toda vez que el código CPC registrado actualmente, no coincide con los servicios de consultoría necesarios para la realización de los productos mencionados. Para los efectos, adjunto archivo con el detalle de la solicitud de reforma referida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing Gabriel Edwin Casanova De La Barra

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Anexos:

- Detalle reforma solicitada

IBARRA: Bolívar Y Oviedo, esq. Telfs.:(593 6) 295 5225, 295 5832, 295 0939, Fax.:(593 6) 295 5430 email: gpi@imbabura.gob.ec / www.imbabura.gob.ec

20 July 20 Jul

16.	DE IN	ивави	RA	PROYE	CTOS ESTI	RATÉGICOS PROVINCIALES - POA 20.	15. SUBD	IRECCIÓ	N DE PL	ANIFICAC	ÓN TERP	IAIROTII				
1	%		RESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PI	RODUCTOS				REFORMA				CUM	IPLIM
STADO	EDO ACTIVIDAD PROGRAMATIKA	AÑO	FASTIDA PRESUPLIESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A HIVYE II	ПРО СОМРКА	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTROAD AMUAL	UNIDAD (metros litros etc)	URATHO DRAIND HEHRODE	VALCH PRESPUESTADIO	INCREMENTO	DISMENUCION	REI DRMA FINAL	FECHA DITEIO BUTURIZACIÓN	u1	ç,
	540 55050	14.51											******************			
CIUAL	MPL_APODA	2015	530764	691230111	FIEN	Édiçión, Impresión de Libros	1990	UNIDAD	15.00	15.000,00		1 100,00	13 900,00	12-05 2005 03a3 M		
4.TUAL	MPL APON	2015	530904	1692000120	BIEN	Masking Tape	30	UNIDAD	1 00	20,00			20,00			1.5
CTUAL	MPL APOM	7015	\$30804	1699000124	BIFN	Marcadores	\$0	DACHU	1,00	58,00			\$0,00			5
CTUAL	MPL APXX	7015	53UW04	355400011	BIEN	Relios Planticus Acetito	1	UNIDAD	60:00	180,00			JRO (XI)			١.
CTUAL	MPL ANXX	2015	840107	45220001	BIETE	Computation Servictor	1	UNIDAD	1 300,00	1.300,00			1.300,00		<u> </u>	13
CTUAL	MPL_APOST	7015	530235	832300021	SERVICIO	Servicio de Allmentación	1400	DACHU	3.00	4 200,00		i	4 200 00		[_	! 5
CTUAL	MFL_APODA	2015	530201	649230011	SERVICIO	(Servicio de fransporte	23	UNIDAD	250.00	3 250,00			9.250,00			1 7
CTÚAL	MPL APOGA	2015	510204	838100016	SERVICIO	Gastos de Impresión	200	UNIDAD	1,00	1.000.00			1.000.00		i	
CTUAL	MN APOCH	2015	\$30217	836200014	SERVICIU	Cuñez, Radios	50	UNIDAD	100,00	\$ 600,00			√ noo,ric		()	15
CTUAL	Nº PL APGOI	2025	\$30601	8354000110	SERVICIO	Consultoria para la artizalitación de PDOT	,	UNIDAD	18 000,00	10.000,00			10 000,00			->
CTUAL	MPL_APOOL	2015	530613	4524000212	BEN	Mosor Print Carrie (repuesto piotter)	1	UNIDAD	1 100,00		1.100,00		1 197,06	GPI PL-2015-0383-M 12-05-2015	ĺ	١.

REFORMATION of control of custograph CPC colors to control action.		
MODIFICAN MFL APOUR 2015 530601 B331100 CONSULTORIA Concelloria para la actualización de PDOT	1 DNIDAR 10.000.00 10.000.00	10/0006,30
	10.000,00	10 000,00

ACTUAL	MPL_APC11 2015	7314403	8354000110	r ressultators	Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de veinte parroquiat rurales de Imbabura.	20	UNIDAD	7 448,(x)	148 960,00		149 964),00	GPI-PL 2015 0783 44 17-05-2015		
<u> </u>									148.960,00	 	148 950,00		 	
	411/245/73 8 20 2007/30		ona la casteria	ción						 			 	

	4110450000	property of the		ing layer strip	reich						 	 		
:NC.LU R	A:PL_AP011	\$112	730661	#311100		Autualitación de Planes de Desarrollo y Ordénamiento Territorial de vrinte parroquas fuelles de Imhabura.	20.	UNBDAÐ	7,448,00	148 960,00	148 960,00		5	
				4	•					148.940,00	 148.960,00			

GABARL CASANOVA DE LA BARRA SUBIRECTOR DE PLANMICACIÓN TERRITORIAL

JUAN ALBERTO
GUDINO CEVALLOS

PREFECTURA DE IMBABURA

REFORMAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

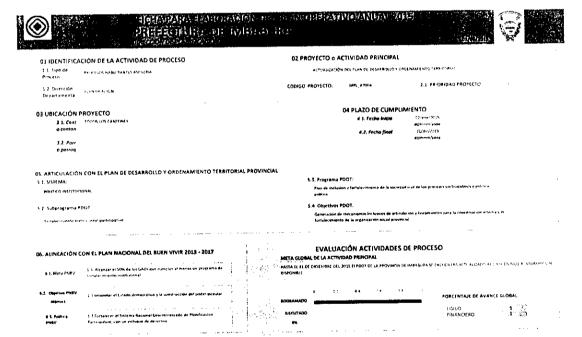
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES - POA 2015. SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

1		7	IACIÓN DE LA RESUPUESTARIA			INFORMACION DETALLADA DE LOS PE	ODUCTOS				REFORMA				CUM	PLIMI	ENT
MM	COD ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AAO -	PARTICA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NOVEL S	ТІРО СОМРКА	DETALLE DEL PRODIXCTO [Descripción de la contratación]	CANTIDAD ANUAL	UNIDAU (custies, Stres esc)	CUSTO UMITARIO (DOINTA)	VALOR PRESPUESTADO	MCHEMENTO	DISMUNUCION	HEFDRINA HINAL	FECHA OFICIO AUTORIZACIÓN	qı	Qν	Τ,
	SITUACION ACT	UAL															
	MPL_AF004	2015	510204	#H12101:1	BIEN	Edición, (moresión de Libros	1000	JNIDAD	15,00	15 000,00		1.100,00	13 200 20	GPI PL-2015 G383-51 12 05-2015		,	_
	MPL APOCA	2915	510804	35/92000120	BIEN	Mesking Tape	20	UNIDAD	1,00	20,00			20,60			٠,	Ì
	N/FI AF004	7015	53/1404	30-99000124	Bitn	Marçadores	50	CADINU	1,00	50,00			50.00			-	*
	1,17 L A7 304	2015	597864	11:4(001)	BIEN	Rollos Plasticus Acetata	3	UNIDAD	60,00	180,00			185,00				•
	L7 L AP3C	2915	34:107	25223003	BIEN	Computador Servidor		UNIDAD	1 300 00	1 300,00			3,300,00				٠
	MPL APOCA	20:5	940735	6::100021	SERVICIO	Services de Alementacion	1400	UNIDAD	3.00	4 200,00			47.000				•
	MP, AFOOA	2015	530201	641110011	SERVICIO	Servicio de Transporta	11	GADINU	250,00	3 250,00		l	3.250,00			5	•
	MFL APDOA	2015	530264	838200016	SERVICIO	Gestos de Impresión	200	UNIDAC	5.00	1.000,00			1 0:00.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:		•
	MPL_AP004	2015	530217	836200014	SERVICIO	Cuñas, Radios	50	UNIDAD	100,00	5 000,00			5 006 00			100	•
	MPL_AP004	2015	530(0)	#354000110	SENVICIO	Consultoria para la actualización de PDO1	1	UNIDAD	10 000 00	19 000 00	,		10 Due 00			1.	•
	MPL_APODE	2015	530913	4524000212	BIEN	Motor Print Carrie (repuesto plottar)	1-	CACINI	1 100,00		1 100 00		1 100.00	6P-P(-2015-0383-M 12-05-2015	,		•
										40.000,00			40,000,00	·			^

RI FORMA PAC -Cambig de categoria CPC para la contratación.		
MODIFICAR MPE AFOOA 2015 530001 831100 CONSULTORIA Consultoria para la actualización de POOT 1 UNIDAD 10,000,00	10,000,00	10.000.00
	10 000,00	10 000,00

SITUACIÓN ACTUAL											
MPL APD11 7015	710601	#354000110	CONSULTORÍA	Actualización de Planes de Desprrollo y Ordenamiento Territorial de veinte parroquias rurales da Imbabura	20	UNIDAD	7 448,00	148 960,00	141 260,00	GPL PL 2015 0383-M 12 05 2015	
								148 960,00	148 960,00		
REFORMA PAC -Cambio	a categoria CPC p	sra la contratac	ión.								
NO. 4 NP. APON 2015	Person	\$311100		Actualización de Pianos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de seinte perroquias rurales de Imbabura	20	UNIDAD	7 444,00	148 960,00	148 960,00		,
								148.960,00			

GABRIEL CASANOVA DE LA BARRA SUBINECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



	07 MATRIZ. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANU	AL .						
ĺ	DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	FECHA: (DD)	/MM/AAAA)	META	UNIDAD DE MEDIDA DEL		PORCEN	734.6
الحم		BACKO DE ACTAVIDAD	ACTION OF S	1	INDICADOR	EPERATIVO	HACO	1.
FASEL	This is and new PDA space is understand the Index Mercel	BURNADIS.	davag	The second secon		this lander and the property		
FASE 2	4 Anterim province and annual controller	01/04/1011	para man		And the state of t	tio I dispert you day		
: .	6. 7 A. sina on an aspectus a treasurable transcentive of the owner.	ciwit/16H	p.a.yan		digid 618	Age Saghwell (as or the		
1.	a latter a not do improposate y medició terrefitand Pisasen el	AM/2410	PANAG	A terdudus dal mus de proin de contesé con la praguente , ma Propietad	Root Because and the section of the sec	fig. safernic acazana		
34	§ Laws with excise and beginning	Ing#4. 20 ES	بالعام بعاميات	A finally self-mentils aposto as cardinal care in EDOT acto Alcohol	4 1975 FOR J RIAM	ng ndprifysava		
	10 Artuillacium de Florii aruseniul	-1 94/3014	et/12/min	Maple of 13 de dissembre de 2013; se diagrame de le autombrace Desabrille y l'editriatembre l'écriteria de la province de récibil	gu ghri ffigur ghr anns dheise anns anns anns anns anns anns anns an	mg salmari (assonia		
i	 CB INFORMACIÓN PARA EL POA 2015 - APORTE		OS CON OTO		CTERNACIONAL ES			
ſ	DETALL		OJ COM OTH		NTIDAD COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		
ı	(= 1			I 1	.l	l		
	2			1		:		
	,			•				

and the second of the second o

Distribution of the state of th HIGHARPAI PREFECTI 09 INFORMACIÓN PARA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS - PAC CANTIDAD CONTIDAD COSTO COSTO IOTAL UNITARIO (COSTO IOTAL UNITARIO) PASTIDA
PRESUDUESTARIA
CHARA PERÍODO PAC DETALLE 10 miles MODH F, 480
17.500
18.500
19.500
18.500
19.500
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1.5000
1. e-1210117 len-2001291 RAPAR 124 INNEOSITE #3230903 #1430993 #1430993 #1430993 #143098 County Face
Monthly Face
Monthl Profession of the control of the con 3.09 3.18 40.09 1.18,0.00 4.19 30.19 30.19 30.10 3 518. . SCHOOLETS AND AND EST S marrir Specific Section Section Section 147.00 High Mich Wide CHANGES SEALANDS

TOWNERS CHANGES

THE CONTRACTS

T TOTAL ACTIVIDAD: 10 CONTRAPARTES INSTITUCIONALES EN ESPECIE UNIDAD CANTIDAD COSTO COSTO TOTAL APORTES INSTITUCIONALES ACTIVIDADES PRINCIPALES 2 Ľ TOTAL ACTIVIDAD: RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE PROCESO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



and the state of t



01 IDENTIFICA	ICIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PROCESO	; OZ PR	OYECTO o AC	TIVIDAD PRINCIPAL			
1.1. Tipo de Proceso:	PROCESCO HARRITANTES ASESORIA		ACTUALIZACE	ÓN DE PLANTS DE DISARROLLO Y C	DROCNAMIENTO TERRITORIAL DE	PETALE NAMEO OF 1922 NOWATER OF	IARBARUKA
1.2. Dirección Departamenta	PLANIFRACIÓN	CODIG	O PROYECTO:	MPL_APOZII		2.1. PRIORIDAD PROYECTO:	"
03 UBICACIÓN	PROYECTO			04 PLAZO DE CUMPLI	MIENTO		
3.1. Cont	YDDOS LOS CANTONES			4.2. Fecha inicia	01/may/2015		
a conton	Cravalo, Cotocactii, Pirnampiro, Iberre, Urcuqui				difmontoss		
		** .		4.2. Fecha final	33/46/2015		
\$.2. Part.	VEINTE PARROQUIAS		1 44.		Al/miri/kaoa		
o parroq	Eugenio Cipejo, San Rafael, Gonzeles Suérez, Dr. Afiguel Egas C. Quichinche, Quirege, E de Julio de Curillaje, Apuela, San Foo de de libarra, Santa Catalina de Salicias, La Liperenza, Tumbebro, E Mercad de Buenos Afres, Amburpu.	Siguipamina, Mariano Acosta, San Antonio			:		
	1.1. 4. 4.						
	Y CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIEN	TO TERRITORIAL PROVINCIAL					
5.1. SISTEMA:			5.3. Programa	PDOT:			
POLITICO INSTITUC	ONAL		Plan de inclus	eon y fartalecimients de la socieda	d cruf un los procesos participals	ros y politica publica	
5.2. Subprograma P	DOT:		5.4. Objetivos	PDOT:			
I ortaecumento liis	lituciental participathro			e macanismos inclusivos de articul sucial provincial	eción y lideretuentos pare la vuv	d-nevel-interna y er forta-ecimien	io de u
	and the second second second						
	and the state of the state of	to person and the	3 - 334	4 5 (2000) Fig. 1	area a sistema		1
OG ÁLIMFACIÓN C	ON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 - 2	017	EVALUA	CIÓN ACTIVIDADES I	DE PROCESO		
1.00 662 100 22 23			L DE LA ACTIVIDA	IO PRINCIPAL	100 (100) A 1 (100)	0.00	the property of the first
		1 2 3					
& L. Meta PHBY	1.5 Aumentar el malica de capacidad institucional regulataria a			1915, SE DISPONE DE LA ACTUALIZA MARON LOS CONVENIOS CON LA P		OLIO Y CHRISMAMIENTO TERRITO	RIAL DE LAS
or dated in		0.000		ANNOUS COS COMA EN LOS CESA EN LA	PERCEIBICA DE IMIDADORA .		
A supplied to		all with the	S. 332.36	for a second of the	18 m		
6.3. Objetive PNSV	1. Consolidar el l'istado democratino y la construcción del pode	12 (6)	"evi" sev		1004	***	
	Countries & Estato service and Environment book				P	RCENTAIE DE AVANCE GLUB	AL
2 VATE 1	and the second of the second section is a second second section of the second s	L. Links					
6.3. Politica PNBV	L2 Gerentica: la prestacion de servicios publicos de calidad co-	s calidat ERCUTAG	o Westellazzen	and the same of th	FISICO FINANCII	RO	
	. 😯		7 7 4 4	1			
	The second secon	باردونو سوديتان الطويوثيوسات			mercycles and messys as		



DRETCHORE TO ACTIVIDADES OF POTECTO

DEFAULT CONTROLLED TO ACTIVIDADES OF POTECTO

DEFAULT CONTROLLED TO ACTIVIDADES OF POTECTO

ACCOUNT TO ACTIVIDADES OF POTECTO

ACCOUNT TO ACTIVIDADES OF POTECTO

ACCOUNT TO ACTIVIDADE OF ACTIVIDADES OF ACTIVID

FASE 1

	FASE	3			FASE 7	
. 5				*		
\$5. Actualization de FIDOT participandes.	Related on twenty of the parties of depth of another properties of the confidence of the parties of the confidence of the parties of the part	$h_{\rm contract}$ then was the ME objections which positions are an advantages as	Exagonyment - Yuganiyykin oʻlin yatistidal iylanasiyy tokaqiyali dad yota va dayoʻlar ali		mona de provincia e el celebración de cantigue	
		¥	à		: g '	
etoz ádu	yler Program	New Walter	916; 50-b-		Stocrow	
\$100/3/1/10	MERCHANIS)*,70e/7015	symposite.		stoc/motor	
Helia el 11 de divembre de 2015, se despoir- para el 12 de divembre de 10 Une despoir- para la Mandazione de 10 de	Hestin el 19 de agosto de JOTS, se s'oponin de mujorios de gretiem para las actualisje consi de tos POyOT persequales.	Days of this deposes de 2015, se dispensible to propueste para est automorphism de los Physics para copuladas.	Navia el 15 de respo de 2015, se dispose del dispositivo para las articultas lisencide (ot Placif parrivajuales)		(UAZZE) PROPERTY SERVICES SERV	
Porrejduk	Portenzuel	Parentust	Part wer Fry all		(had at	
Grog Gabriel Casabotka	Poprential Optop (school Communica	foug tablet(pan co	forg Subself stations	:	(c. Februari Carameter	

DETINEORMACION PARA EL POA 2015 - APORTES PARA CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTETINACIONALES

OCIALE

OCIALE

OCIALE

OCIALE

OCIALE

OCIALISTITUCIONES U ORGANISMOS INTETINACIONALES

TOTAL ACTIVIDAD:

SAME SECURITY OF BYTHE PROPERTY.
09 INFORMACIÓN PARA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS -PAC PARIDA CÓDIGO COMPRAS PERÍODO 11PO DETALLE CLASHICADON DEL GASTO UNIDAD CONTIDAD COSTO UNITARIO TOTAL TOTAL
PAC PALISUPULSTABILA POBLICAS PAC
75 75 DS - \$31120 LF CONSETTING de principal surfaces de la Principal Consequence de principal d
ι
и 3
я n
TOTAL ACTIVIDAD: LEAMALDO
10 CONTRAPARTES INSTITUCIONALES EN ESPECIE APORTES INSTITUCIONALES UNIDAD CANTDOAD COSTO UNITARIO COSTO UNITARIO TOTAL
Personal detects
Insurance of Autoriality
anframenutus, applamiento a finumais perasiógicas
Transporte y hapsilos (combusition, laboranne, acc.) Otro-L
TOTAL ACTIVIDAD:
SESTION OF PLANEFACION THE WHOLE REVER PRICES BESAUNIABLE DI SEASONIABLE DI SEA
OMFORM M